

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MOTORES DIESEL ANDINOS MODABUS S.A.**

**Reunida el 30 de marzo de 2019**

En la ciudad de Quito, el día 30 de marzo de 2019, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía MOTORES DIESEL ANDINOS MODABUS S.A., ubicadas en la avenida 12 de octubre N. 26-48 y Lincoln, en lo posterior denominada la "Compañía", se reúnen los accionistas de MOTORES DIESEL ANDINOS MODABUS S.A

Actúa la señora Wendy Noboa como Presidenta ad-hoc de la Junta, y la señorita Carolina Ramos como Secretaria ad-hoc de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 15:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de Comparecencia</b>	<b>Capital</b>	<b>Acciones</b>	<b>%</b>
GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A.	Representado por: Mareva Gabriela Orozco Ugalde.	US \$400,00	400	50%
INVERSIONES EUROMAQ S.A.C.	Representado por: María Monserrat Vivero Tobar	US\$ 400,00	400	50%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1.000,00</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta ad-hoc la declara instalada a las 15h20 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente; así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

**1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018*".

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista	Voto
GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A.	A FAVOR
INVERSIONES EUROMAQ S.A.C.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto la Presidenta *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

la Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta

ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018”*.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A.	A FAVOR
INVERSIONES EUROMAQ S.A.C.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidenta *ad-hoc* interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley correspondiente al ejercicio económico 2018, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidenta *ad-hoc* pone a consideración de los Accionistas el Estado de Situación Financiera y del estado de resultados integrales y sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Estado de Situación Financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la ley, por el ejercicio económico 2018”*.

El Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A.	A FAVOR
INVERSIONES EUROMAQ S.A.C.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico 2018.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe de los Auditores Externos de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, La Presidenta *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista	Voto
GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A.	A FAVOR
INVERSIONES EUROMAQ S.A.C.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General de la compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado de la Compañía, arrojado por el ejercicio económico 2018".

La Compañía no tiene pérdidas ni ganancias debido a que hasta ahora no ha tenido operaciones.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A.	A FAVOR
INVERSIONES EUROMAQ S.A.C.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: Nombrar a Graciela Gordón como Comisaria para el ejercicio económico 2019 de la Compañía, y nombrar al Doctor Fredy Fabián Buenaño Hermosa como Auditor Externo de la Compañía.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A.	A FAVOR
INVERSIONES EUROMAQ S.A.C.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 16:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas.
- b) Poder especial otorgado por GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A. a favor de Mareva Gabriela Orozco Ugalde.

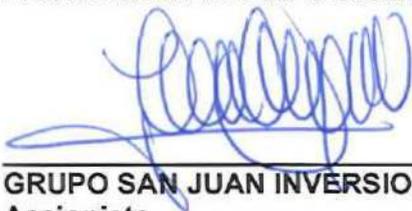
- c) Poder especial otorgado por INVERSIONES EUROMAQ S.A.C. a favor de María Monserrat Vivero Tobar.
- d) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- e) Informe de Gerencia.
- f) Informe de Auditoría Externa.
- g) Informe del Comisario.



Wendy Noboa  
Presidenta ad-hoc de la Junta



Carolina Ramos  
Secretaria ad-hoc de la Junta



**GRUPO SAN JUAN INVERSIONES S.A.**  
Accionista  
Representado por:  
Mareva Gabriela Orozco Ugalde  
Apoderado



**INVERSIONES EUROMAQ S.A.C.**  
Accionista  
Representado por:  
María Monserrat Vivero Tobar  
Apoderado

